

Reunida la comisión de evaluación de la convocatoria pública ref. **FHPCS 2024/02** para la contratación de un/a **TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva para la realización del proyecto de investigación “EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE ONCOLÓGICO Y EN LA GESTIÓN DE SUS ENSAYOS CLÍNICOS EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN”, cuyos investigadores principales son los doctores Alfredo Sánchez y Carlos Burriel, con cargo a la **ayuda CAFI-24-J01**, concedida según resolución de 9 de julio de 2024, por la que se publican las ayudas concedidas de la CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ACCIONES DE APOYO A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA EN EL CHPCS.

La comisión de evaluación asigna la siguiente puntuación:

	Máster ensayos clínicos	Inglés acreditado	Experiencia ensayos clínicos	Experiencia gestión proyectos investigación	Experiencia bases datos historias clínicas	Certificado IATA	Buenas Prácticas Clínicas	Certificado Cuaderno Recogida Datos	Entrevista personal	PUNTUACIÓN TOTAL
GARRIDO CLUA, MIRIAM	-	15	15	10	-	5	5	5	17,8	72,8
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	-	5	-	5	-	-	5	-	8,8	23,8
MARTÍNEZ LLORENS, ZULEMA	-	5	-	5	-	-	-	-	9	19
MONSONÍS PAYÁ, ROCÍO	20	15	5	-	5	5	5	5	15,8	75,8
ORTEGA GABÁS, SILVIA	-	5	15	5	5	5	5	5	14,4	59,4
ORTIZ BAGÁN, ELENA	-	15	5	-	5	5	5	5	11	51
PIQUER ZORILLA, VANESA	20	5	5	-	-	-	5	-	16,6	51,6
ROIG SÁNCHEZ, NURIA	-	5	5	5	5	5	5	5	12,2	47,2

La Comisión de Evaluación acuerda **RESOLVER según puntuación total a favor de:**

- **MONSONÍS PAYÁ, ROCIO con una puntuación final de 75,8 puntos.**



Asimismo, acuerda constituir una **BOLSA DE TRABAJO** por período de 12 meses, duración del proyecto de investigación, en el orden de prelación correspondiente al baremo de méritos

La comisión acuerda hacer pública la puntuación mediante la publicación de esta resolución y establecer un **período de alegaciones de 2 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en la página web y tablón de anuncios de la Fundación. Las alegaciones podrán entregarse por mail a [bsegura@fundacionhospitalprovincial.es](mailto:bsegura@fundacionhospitalprovincial.es) o en las oficinas de la Fundación (Avda. Doctor Clará 19). Transcurrido este período y si no hubiese alegación presentada la citada resolución se hace firme.

Además, la comisión acuerda establecer como fecha de incorporación **el lunes 4 de noviembre** de 2024, en el despacho de coordinación de ensayos clínicos, ubicado en las dependencias de la Fundación.

#### La Comisión de Evaluación

Dr. Francisco Villegas  
Director Gerente FHPCS

Dr. Carlos Ferrer  
Director Científico FHPCS

Dr. Alfredo Sánchez  
Jefe Servicio Oncología Médica

Dr. Carlos Burriel  
F.E. Oncología Médica

Dra. Virginia Morillo  
F.E. Oncología Radioterápica



### Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, RGPD, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, LOPDGD) le informamos que el responsable del tratamiento es la FUNDACION CV HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON, y utilizará los datos solicitados para gestionar sus convocatorias públicas de empleo a través de sus resoluciones oficiales. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por mandato legal, o en cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El tratamiento de los datos está basado en su autorización voluntaria, así como el cumplimiento de normativas (como la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección [rgpd@fundacionhospitalprovincial.es](mailto:rgpd@fundacionhospitalprovincial.es). Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario. En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web. Los datos personales tratados durante la prestación de los servicios quedarán sujetos al deber de confidencialidad del artículo 5.1.f RGPD y el artículo 5 LOPDGD. Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la misma dirección de correo electrónico.